



NOTA DE PRENSA

El Sindicato de prisiones ACAIP, Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias, Sindicato mayoritario entre los funcionarios de II.PP de la provincia de Sevilla y de todo el sector nacional, a través de su Sección sindical en el Centro Penitenciario de Sevilla I, por medio de la presente, les informa que en el día de hoy, alrededor de las 10.30 horas, se ha vuelto a producir una agresión con el resultado de dos trabajadores lesionados de gravedad que han tenido que requerir asistencia en centro hospitalario.

En esta ocasión, el nuevo altercado ha tenido lugar en el **Módulo de Aislamiento** de la Unidad de Cumplimiento cuando, al procederse a su cacheo reglamentario antes de la subida a celda, el interno V.D.V.M, que había protagonizado una pelea con otro interno, se abalanzó sorpresivamente sobre uno de los funcionarios que prestaban servicio en dicho Departamento. Ante la violencia y agresividad de la conducta manifestada por el interno se hizo preciso la intervención de hasta ocho funcionarios para reducir al agresor que finalmente terminó provocando graves lesiones, con diversas fisuras óseas y contusiones múltiples, en dos trabajadores.

El interno referido ostenta un largo historial de altercados e incidentes regimentales, con un perfil de extrema peligrosidad y conflictividad desde el inicio de su condena, por lo que permanecía en régimen especial de cumplimiento hasta que recientemente fue progresado por la Secretaria General en una nueva reclasificación que le permitía llevar una vida en régimen ordinario.

Desde esta Sección sindical se requiere a la Dirección de Sevilla I el inmediato traslado del interno a otro Centro penitenciario solicitando su correspondiente revisión de grado penitenciario para que el agresor pueda estar sujeto a medidas de seguridad más apropiadas a su perfil penitenciario por el tiempo que dure el tiempo de condena actual o futuras.

Y por otra parte, reiterar de nuevo ante la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias el cumplimiento efectivo de las previsiones contempladas en los protocolos de actuación en los casos de agresiones,, como son, entre otras, las referentes al asesoramiento psicológico y jurídico a los empleados públicos agredidos.

Ante una muestra más del **alarmante estado de conflictividad** creciente de las prisiones españolas, con episodios recientes como los ocurridos en **Albocàsser. Logroño** o **Puerto 3, ACAIP**, en el ejercicio responsable de ser el **sindicato mayoritario** en prisiones, no va a cesar en ningún momento en el empeño de denunciar el **olvido institucional** por parte de la Administración hacia sus trabajadores, que ha relegado al colectivo de empleados penitenciarios al rincón más denostado del departamento ministerial de Interior.

En Sevilla a 8 de octubre de 2020..